

16/03/2023

GACETILLA DE PRENSA

## CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en febrero de 2023.

Durante el mes de febrero, la variación mensual de la CBA con respecto a enero fue de 11,17%, mientras que para la CBT fue de 7,51%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$24.188,09 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$49.827,47 (CBT). Un hogar tipo —compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$74.741,20 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$153.966,88 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 117,86% y 105,87% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

Alimentos con mayor aumento	Variación %
Naranja	40,37
Carne molida (picada)	32,74
Duro (carnaza común)	32,02
Nalga	29,46
Asado	28,68

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.